



POLÍTICA DE CURRÍCULO

Febrero 2022

UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO

"Excelencia Académica al Servicio del Desarrollo Sostenible"



¡La Universidad de la Sostenibilidad!



**UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO
ARTURO DE MERIÑO**

POLÍTICA DE CURRÍCULO

Revisado y aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución
No. _____ de Fecha 19 de febrero del año 2022

Jarabacoa, República Dominicana

Contenido

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN, ALCANCE Y OBJETIVO	4
Fundamentación	4
Alcance	5
Objetivo.....	5
CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ACADÉMICA E INSTITUCIONAL	5
Facultades y Escuelas	6
CAPÍTULO III. MODALIDADES DE ESTUDIO	6
CAPÍTULO IV. FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO	6
1. Formación a Nivel de Grado	6
2. Formación de Postgrado	7
3. Perfil del Egresado	8
CAPÍTULO V. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	9
CAPÍTULO VI. ÁREAS DE FORMACIÓN CURRICULAR	9
CAPÍTULO VII. DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS POR COMPETENCIAS	10
1. Competencias Fundamentales asumidas por la UAFAM.....	12
2. Competencias Genéricas de la UAFAM.....	12
3. Competencias Específicas de la UAFAM	12
3.1 . Competencias Pedagógicas	12
3.2. Competencias Ética y Ciudadana.....	13
3.3. Competencia Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico	13
3.4. Competencias Desarrollo Personal y Espiritual	13
3.5. Competencias Científicas	13
Interpreta adecuadamente las ideas y conceptos científicos.....	13
3.6. Competencias Comunicativas	13
3.7. Competencias Ambiental y de Salud	13
3.8. Competencias Resolución de Problemas.....	13
4. Estructura Formal de los Planes de Estudio.....	14
CAPÍTULO VIII. REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	14
CAPÍTULO IX. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIO	14
CAPÍTULO X. DISPOSICIONES FINALES	16

PRESENTACIÓN

La Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM) fundada el 20 de mayo de 1996, surge a partir de las necesidades y demandas de educación superior en el Municipio de Jarabacoa. Esta realidad es interpretada por un grupo de hombres y mujeres integrantes de la Fundación Fernando Arturo de Meriño, creada en 1990 y cuyo interés principal es ejecutar programas, proyectos e iniciativas innovadoras para la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (suelo, agua y bosque) y el cuidado del medio ambiente.

La UAFAM inicia docencia como Institución de Educación Superior en enero de 1997, amparada bajo el decreto No. 164/96 del Poder Ejecutivo; con el interés de revalorizar el contexto geográfico de dicha institución, y de formar ciudadanos contextualizados y responsables de defender los recursos naturales de Jarabacoa, la región norte y el país en general. Así, comienza con una oferta curricular que abarcaba las carreras de Agronomía, Agroforesta, Educación, Turismo, Contabilidad e Informática.

Desde sus inicios, la UAFAM asumió como modelo educativo el constructivismo, de manera más específica el enfoque socio crítico (Constructivista y sociocultural). Se fundamenta, además, en la formación integral de los sujetos, enfocado desde una perspectiva multidimensional, que incluye lo pedagógico, psicológico, cognitivo, psicomotor, afectivo y socio-cultural. Se privilegia la práctica educativa y la reflexión sobre la misma, en diálogo con la teoría para generar conocimientos significativos en los estudiantes, personal docente y administrativo.

Como Institución de Educación Superior, también centrada en el Desarrollo Sostenible, privilegia lo teórico-experimental que permite a los facilitadores la construcción de una ruta a seguir en relación a la articulación de los propósitos, principios, criterios, metodología, organización y evaluación de todos los procesos formativos a emprender para la creación de un clima de convivencia armoniosa, de respeto y confianza entre todos los actores educativos que participan de la gestión institucional.

Ante la creciente globalización, la sociedad se enfrenta a nuevos retos donde los ciudadanos necesitan desarrollar un conjunto de competencias desde las dimensiones del Ser, del Saber, del Saber Hacer y del Convivir con los otros, haciéndolos sujetos capaces de poder interactuar en un mundo situado bajo la influencia del cambio (Delors, 1996; OCDE, 2010).

De igual manera, la sostenibilidad constituye una de las tareas fundamentales para las civilizaciones, por la necesidad de dotar al conjunto de los agentes educativos de las herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la incorporación en la práctica del docente de la Educación para la Sostenibilidad. (Comunidad Educativa Europea, CEE, 2006)

El rol de la educación superior en este proceso es considerado fundamental, ya que en él reside la base para construir escenarios de futuro más sostenibles y equitativos.

Desde esta mirada, la UAFAM ha asumido como su sello institucional el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Sostenibilidad, un reclamo que desde hace décadas experimenta la oferta educativa; una educación para una transformación social sostenible, que estimula la reflexión crítica y la clarificación de valores que promueve el pensamiento sistémico, siendo innovadora, constructiva y culturalmente apropiada y orientada hacia la acción.

Para dar respuestas a las nuevas exigencias de la sociedad, la UAFAM actualiza su currículum bajo el acompañamiento técnico del MESCYT, con el rediseño curricular de su oferta académica y la integración de nuevas carreras a nivel de grado y postgrado, fundamentadas en su modelo educativo que busca la formación integral bajo el enfoque por competencias y orientado hacia el desarrollo sostenible.

Para eficientizar la información del presente documento, es importante resaltar que fueron consultadas las siguientes fuentes:

- a) Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- b) Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras de Nivel de Grado
- c) Reglamento del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior
- d) El Modelo Educativo y Académico de la UAFAM
- e) Estatuto Orgánico y Reglamento Académico de la UAFAM

CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN, ALCANCE Y OBJETIVO

Fundamentación

Se reconoce el marco curricular o modelo académico, como el espacio flexible, complejo, dinámico e intencionado, en el cual convergen multiplicidad de factores internos y externos, que definen el tipo y calidad de la formación académica profesional. Además, se refiere a la organización académica, diseños curriculares, estrategias y funciones coherentes que asume el sistema universitario y su práctica académica, acorde a los planteamientos y modos de actuación definidos en el modelo educativo, a fin de facilitar su realización e impacto. En correspondencia con ello, el diseño curricular de la UAFAM se orienta a la formación integral de profesionales dotados de una cultura general, humanística, científica y técnica.

En la UAFAM, el ejercicio docente está influido directamente por la misión y visión, y los ejes que orientan la gestión institucional. En un contexto más amplio, se encuentra condicionado por el mundo del empleo, los sistemas de producción, las necesidades sociales, el avance de la tecnología y las tendencias de la educación superior. La calidad de la docencia está en estrecha vinculación con las orientaciones de los planes y programas de estudios, de los recursos disponibles, de la formación y actualización de los facilitadores y características de los estudiantes.

Alcance

La presente Política de Currículo es el documento referencial para la elaboración, revisión y actualización de planes de estudios de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM).

Le corresponderá a la Dirección de Currículo, bajo la supervisión de la Vicerrectoría Académica, el coordinar y controlar el desarrollo de esta Política, unificando criterios para el diseño, revisión, actualización, planificación y ejecución de los diferentes planes de estudios de las carreras que se imparten, tanto a nivel de grado como de postgrado, en la UAFAM.

Además, podrán formar parte de las diferentes comisiones curriculares los siguientes grupos de interés: Directores de Escuelas, Directores Departamentales, Docentes, Estudiantes, Egresados, Representantes del Sector Empresarial Público y Privado, Asociaciones Profesionales, Miembros de la Comunidad Civil, entre otros grupos que se consideren pertinentes para lograr las adecuadas orientaciones curriculares.

Objetivo

Describir el proceso de diseño y rediseño curricular de los planes de estudio de la UAFAM, de forma tal que respondan a las nuevas exigencias de la sociedad y a las demandas del mercado laboral, garantizando una educación de calidad para ejercer su profesión con las competencias necesarias y orientada hacia el desarrollo sostenible.

CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ACADÉMICA E INSTITUCIONAL

La UAFAM, cuenta desde sus inicios con una estructura académica e institucional en materia de recursos humanos, docencia, investigación y extensión, que se ha ido adecuando a los diferentes requerimientos del desarrollo que ha experimentado la educación superior y el país. También, tomando en cuenta los requerimientos de las autoevaluaciones y evaluaciones externas realizadas por el MESCYT, con la finalidad de mejorar la calidad en los procesos y servicios que ofrece la institución.

La UAFAM está integrada por los siguientes organismos directivos y de carácter general:

- a) Consejo de Directores de la Fundación Fernando Arturo de Meriño.
- b) Consejo Académico.
- c) Comité Ejecutivo.
- d) Rectoría.
- e) Vice-Rectorías.
- f) Facultades.
- g) Escuelas.
- h) Departamentos.

Facultades y Escuelas

En la Estructura Académica de la UAFAM, resaltan con mayor interés las Facultades, Escuelas y Departamentos, por la responsabilidad en las actividades formativa, de investigación y extensión que realizan.

Actualmente existen 4 facultades:

- a) Facultad de Humanidades.
- b) Facultad de Ciencias y Tecnología.
- c) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- d) Facultad de Ciencias Agronómicas y Forestales.

Así mismo, la UAFAM posee las siguientes Escuelas:

- a) Escuela de Postgrado.
- b) Escuela de Educación.
- c) Escuela de Contabilidad.
- d) Escuela de Agronomía.
- e) Escuela de Agroforesta.
- f) Escuela de Informática.
- g) Escuela de Turismo.
- h) Escuela de Administración.
- i) Escuela de Psicología.

CAPÍTULO III. MODALIDADES DE ESTUDIO

La UAFAM organiza académicamente sus programas de pregrado, grado y postgrado, en períodos cuatrimestrales. Estos estudios se ofrecen en las modalidades de educación presencial, semipresencial y virtual, caracterizadas de la siguiente manera:

- a) En la modalidad presencial, el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla en un espacio físico específico y acordado por la Universidad, donde interactúan el profesor y los estudiantes.
- b) La modalidad virtual se desarrolla mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), lo que implica el uso de materiales didácticos accesibles a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).
- c) La modalidad semipresencial, combina la modalidad presencial y virtual.

CAPÍTULO IV. FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO

1. Formación a Nivel de Grado

Acogiéndonos al Reglamento de Evaluación y Aprobación para Carreras de Grado del MESCyT, se asume para otorgar el título de licenciatura una duración de 4 años y una carga académica mínima de 140 créditos; y para las ingenierías una carga académica mínima de 200 créditos. Para el Nivel Técnico Superior, se estima una duración de 2 años y una carga académica mínima de 80 créditos.

La unidad de medida de carga académica es el crédito, el cual representa el trabajo académico siguiente: 15 horas de docencia teórica o 30 horas de prácticas controladas y/o dirigidas por el profesor, o 45 horas de investigación individual en la modalidad presencial.

En la modalidad semipresencial y virtual el trabajo académico se desarrollará de la siguiente forma: 24 Horas de Estudios Independientes (HEI) por crédito y 6 Horas de Interacción Tutorial (HIT).

2. Formación de Postgrado

Los estudios de postgrado son aquellos que se realizan en instituciones de nivel superior, después de la obtención del título que acredita la terminación de una licenciatura o su equivalente. El postgrado prepara para la docencia, la investigación, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado de una profesión, y sobre todo para formar a lo largo de la vida como una educación permanente.

Son reconocidos como estudios de postgrado las especialidades, maestrías y doctorados. Para ello, los programas de postgrado en la UAFAM se definen de la manera siguiente:

- a) **Especialización:** Este programa está orientado al desarrollo de competencias para la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos en el ámbito de una ocupación, profesión, disciplina, arte o técnica.
- b) **Maestría:** Orientada al ejercicio profesional, teniendo como propósito la sistematización de un área del conocimiento y la adquisición de competencias que permitan la solución de problemas, el análisis de situaciones particulares de la disciplina que se trate, asuntos interdisciplinarios o profesionales; a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollo científico, tecnológico, humanístico y artístico.
- c) **Doctorado:** Es el programa de Postgrado que otorga el título de más alto grado académico y tiene como propósito desarrollar competencias para diseñar, realizar y dirigir, tanto en forma individual como colaborativa, investigaciones científicas que generen nuevos conocimientos, innovaciones o tecnologías.

El proceso de formación de postgrado tiene una incidencia fundamental en los restantes procesos de pertinencia e impacto universitarios, constituyendo el sustento para lograr una excelencia académica de los profesionales y una articulación en la formación de grado con el postgrado. Asimismo, la investigación científica como asunto universitario está vinculado con los procesos de postgrado, pudiendo afirmarse que es consustancial el desarrollo científico y la formación de postgrado.

En relación a la carga académica para la oferta de postgrado, la cantidad de créditos se establecen de la siguiente manera: Especialidad será de 25 a 30 créditos, Maestría entre 30 y 40 créditos y en relación a la oferta de Doctorado la cantidad será de 60 créditos.

La unidad de medida de carga académica es el crédito, el cual representa el trabajo académico siguiente: 15 horas de docencia teórica o 30 horas de prácticas

controladas y/o dirigidas por el profesor, o 45 horas de investigación individual en la modalidad presencial.

En la modalidad semipresencial y virtual el trabajo académico se desarrollará de la siguiente forma: 24 Horas de Estudios Independientes (HEI) por crédito y 6 Horas de Interacción Tutorial (HIT).

3. Perfil del Egresado

El perfil del egresado de la UAFAM toma como fundamento los factores contextuales, institucionales y formativos que demandan los sectores productivos, y las políticas e iniciativas que promueven el desarrollo humano y su inserción en el mercado laboral.

La enseñanza se estructura en torno al desarrollo de competencias, que deben reflejarse en resultados de aprendizaje evaluables en el desempeño laboral de los egresados de las diferentes carreras que ofrece la UAFAM.

En correspondencia con los planteamientos establecidos por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el egresado de la UAFAM deberá demostrar que ha desarrollado las siguientes competencias:

- a) Asume su identidad personal, sociocultural y profesional a partir de su reconocimiento como persona y ciudadano.
- b) Evidencia una apropiación para el consumo responsable y producción sostenible, a partir de buenas prácticas con visión prospectiva.
- c) Asume su formación como un referente para la interacción sociopolítica, el emprendimiento, el desarrollo integral sostenible en el sector productivo, empresarial y social.
- d) Aplica y desarrolla alianzas para el bienestar económico, social y ambiental, utilizando adecuadamente las competencias profesionales de su área de estudio.
- e) Gestiona de manera adecuada los procesos de investigación que se desarrollan en la actividad profesional, evidenciando conocimiento y vinculación para la sostenibilidad.
- f) Establece relaciones efectivas con respeto y equidad entre los géneros, mediante la comunicación asertiva y el respeto a la diversidad.
- g) Garantiza en su práctica profesional y personal la protección de los ecosistemas para preservar la biodiversidad.
- h) Reflexiona individual y colectivamente sobre su práctica, para procurar la excelencia académica e innovar su desempeño profesional mediante el uso de la investigación y la tecnología.
- i) Asume y aplica el pensamiento crítico, anticipativo, creativo y reflexivo en su desarrollo profesional.
- j) Ejerce un liderazgo responsable en su quehacer personal, profesional y social.
- k) Demuestra manejo y resolución de conflictos en el espacio donde interactúa apegado a la ética y la moral.

CAPÍTULO V. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los planes de estudio de los distintos niveles de formación en la UAFAM son pregrado, grado y postgrado.

Los estudios de pregrado conducen a la obtención de un título Técnico Superior, los de grado son los conducentes a un título de Licenciatura o su equivalente y, los de postgrado, conducen a la obtención de títulos académicos posteriores a la Licenciatura, como los de Especialización, Maestría y Doctorado.

El plan de estudios, es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional. Sus elementos son: a) datos generales, b) justificación, c) fundamentos, d) perfil del egresado, e) objetivos, f) competencias, g) estructura y h) organización de los estudios, recursos, estrategias metodológicas y de evaluación.

Los procesos de planificación, dirección y organización de la oferta académica se realizan con lineamientos definidos y mediante las instancias correspondientes, tales como, la Vicerrectoría Académica, las diferentes Escuelas y los Departamentos Académicos; auxiliados por el Departamento de Registro y el Departamento de TIC.

Los lineamientos que rigen estos procesos se encuentran documentados en el Estatuto Orgánico, el Reglamento Académico y los Reglamentos de los diferentes Departamentos. Mientras que los aspectos operativos de la planificación y la organización de la oferta académica, se concretizan en el Calendario Académico y en los Planes de Estudio de la UAFAM. Las prácticas de campo y pasantías se deben planificar y ejecutar según el Reglamento correspondiente para tales fines, en las carreras que lo ameriten.

Los diferentes programas que se ofrecen, han sido aprobados respondiendo a los requisitos y estándares establecidos por el MESCyT.

CAPÍTULO VI. ÁREAS DE FORMACIÓN CURRICULAR

En cuanto a las áreas de formación curricular y tomando como referencia el Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras de Grado del MESCyT, en la UAFAM se han establecido los siguientes ciclos o bloques:

- a) ***Bloque de Formación General.*** Incluye los contenidos del cuerpo teórico de fundamentación científico humanista que les permite tener una visión integradora e interdisciplinaria del conocimiento, que deben servir de base a la formación de todo profesional para su aprendizaje a lo largo de la vida. Debe atender las áreas de comunicación escrita y oral; razonamiento lógico-matemático; metodología de cómo aprender; filosofía; ética profesional; conocimiento general de las ciencias sociales; conocimiento general de las ciencias naturales; dominio del idioma inglés (al menos hasta nivel intermedio);

conocimiento general de las bellas artes; formación integral, humana y religiosa; educación física.

- b) **Bloque de Formación General del Área.** Aborda el cuerpo teórico, metodológico y práctico de las disciplinas de su área de estudio. Abarca las asignaturas relativas a la formación profesional de la carrera con inherente independencia de la esfera específica a la que se refiere dicha formación. Constituye una especie de invariante que aporta las bases teórico–metodológicas necesarias para el posterior aprendizaje de un conocimiento aplicado.
- c) **Bloque de Formación Especializada:** Es aquella que se relaciona con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a una determinada carrera. Dirigida al desarrollo de competencias, actitudes y valores que preparen para un ejercicio profesional exitoso.

La cantidad de créditos asignados a cada bloque de formación, se ilustran en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Cantidad de Créditos por cada Bloque de Formación.

Bloque de formación	Cantidad de créditos
Formación general común	20% de los créditos
Formación general del área	30% de los créditos
Formación especializada	50% de los créditos

Para asegurar la flexibilidad curricular, los planes de estudio de las carreras incluirán, además de las asignaturas obligatorias, las optativas. Las asignaturas obligatorias son asignaturas fundamentales que están definidas en el plan de estudios de la carrera y deben ser cursadas ineludiblemente. Las asignaturas optativas, son aquellas que buscan la profundización en áreas de conocimiento propias del saber profesional específico; suponen una libre opción entre un listado de materias previstas por la institución.

CAPÍTULO VII. DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS POR COMPETENCIAS

En la UAFAM, el diseño de los planes de estudio y los programas de asignaturas responderá al modelo curricular enfocado en la formación por competencias, considerando que el desarrollo científico y de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en los procesos económicos y financieros, y la aparición de nuevos problemas sociales y culturales en el ámbito nacional e internacional, obligan a las universidades a repensar sus modelos de formación para hacerlos más pertinentes.

El proceso del diseño de planes de estudio se llevará a cabo mediante diálogos y consensos entre equipos disciplinares, con el aporte de las comisiones por áreas y con la participación de la comunidad educativa.

La pertinencia del plan debe estar sustentada por documentación actualizada, que justifique la necesidad social de dicho programa de formación y el impacto social que ha de tener la implementación del mismo. Además, los planes de estudio deben asegurar la coherencia con la misión, visión, filosofía y modelo educativo de la Universidad.

Las competencias se definen como “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, que se adquieren o desarrollan mediante experiencias formativas coordinadas, las cuales tienen el propósito de lograr conocimientos funcionales que den respuesta de modo eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional que requiera un proceso de enseñanza y aprendizaje” (ANECA, 2012).

La competencia implica una situación que involucra diferentes dimensiones: cognitiva, procedimental, afectiva, interpersonal y valorativa. Al hacerlo, el sujeto pone en juego sus recursos personales, colectivos y contextuales en el desempeño de una tarea.

En correspondencia con lo anterior, las Áreas de Competencias son:

- a) **Cognitivas:** Fundamentadas principalmente en conocimientos disciplinares: saber comprender, analizar y tratar información relevante; relacionar o sintetizar un determinado conocimiento, fenómeno o sistema.
- b) **Procedimentales:** Fundamentadas principalmente en la integración de las acciones prácticas: saber cómo proceder en situaciones determinadas; elaborar proyectos; operar sistemas tecnológicos, informáticos o sociales.
- c) **Actitudinales:** Permiten cooperar con otros en función de un objetivo común, saber comportarse en situaciones diversas, participar y comprometerse, saber percibir situaciones.

De igual manera, hay diferentes tipos de Competencias:

- a) **Básicas:** Esenciales, las más importantes, implícitas en las prácticas laborales y en la educación. Son las capacidades indispensables para el aprendizaje de una profesión. En ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas, muchas de las cuales son adquiridas en los niveles educativos previos (por ejemplo, el uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático).
- b) **Genéricas:** Necesarias para el desempeño de numerosas tareas; incluyen la mayoría de las básicas y están relacionadas con la comunicación de ideas, el manejo de información, la solución de problemas, el trabajo en equipo (análisis, planeación, interpretación, negociación). Posibilitan las transferencias de las competencias laborales, por lo que se denominan transversales; porque dan al sujeto la posibilidad de moverse y transferir las competencias de un contexto a otro.

- c) **Específicas o profesionales**: Típicas de cada una de las profesiones. Pueden tener relación en proporción importante con aquellas de otras profesiones pertenecientes a la misma familia de ocupaciones.

1. Competencias Fundamentales asumidas por la UAFAM

- a) **CF1**. Pensamiento crítico, anticipativo, creativo y reflexivo para el fomento del conocimiento.
- b) **CF2**. Compromiso ético y convivencia armoniosa con la naturaleza, libre e íntegro, que conozca sus derechos y ejercerlos con justicia, asumiendo sus deberes de manera solidaria y participativa.
- c) **CF3**. Profesional que actúa en un contexto globalizado apegado a la identidad, inclusión y equidad.
- d) **CF4**. Fomento del humanismo, preservación de la biodiversidad y la naturaleza.
- e) **CF5**. Capacidad comunicativa, liderazgo y trabajo en equipo para adaptarse a nuevas situaciones y resolver problemas promotores del Desarrollo Sostenible.
- f) **CF6**. Capacidad en el uso de las tecnologías, innovación e investigación al servicio de la calidad y excelencia académica.

2. Competencias Genéricas de la UAFAM

- a) **CG1**. Compromiso con la calidad, con alto sentido ético y moral, para la transformación de la sociedad.
- b) **CG2**. Desarrolla proyectos de vida desde la dimensión personal y profesional con incidencia en el desarrollo y cuidado social, económico y ambiental.
- c) **CG3**. Excelencia académica para el desarrollo de la productividad económica y preservación del patrimonio nacional.
- d) **CG4**. Potencia oportunidades de desarrollo con calidad y equidad, tomando en cuenta los ritmos de aprendizaje.
- e) **CG5**. Desarrollo del currículo de manera integral en contextos diversos, respetando los diferentes estilos de aprendizaje.
- f) **CG6**. Uso de los recursos didácticos y tecnológicos de manera efectiva, responsable y segura.
- g) **CG7**. Impulso de cambios y transformaciones a través de un ejercicio profesional proactivo y autónomo.
- h) **CG8**. Promueve el desarrollo sostenible para la creación de una conciencia ecológica y planetaria, y la valoración y respeto por su entorno natural, comprometido con el uso racional y responsable de los recursos naturales.
- i) **CG9**. Fomenta la investigación, desarrollo e innovación tecnológica al servicio de la calidad.

3. Competencias Específicas de la UAFAM

3.1. Competencias Pedagógicas

- a) Promueve el trabajo cooperativo como estrategia de aprendizaje.

- b) Promueve la autoevaluación, hetero-evaluación y coevaluación, de acuerdo a las orientaciones del currículo.
- c) Muestra actitud reflexiva sobre sus prácticas como medio de renovación, actualización y renovación permanente.
- d) Expresa adecuadamente sus ideas y sentimientos, acepta las ideas de los demás y comprende sus sentimientos.
- e) Promueve una actitud de formación continua.
- f) Garantiza la atención a la diversidad, aprendizaje situado y autónomo con una perspectiva de educación inclusiva.

3.2. Competencias Ética y Ciudadana

- a) Compromiso con el fortalecimiento y desarrollo de los valores éticos y ciudadanos.
- b) Practica valores y procedimientos que conduzcan a la formación de sujetos democráticos, libres y con capacidad de dialogar, con el fin de colaborar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
- c) Muestra respeto en el trato con sus compañeros de trabajo.
- d) Responsable y dispuesto a trabajar en equipo.

3.3. Competencia Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico

Propicia el desarrollo del pensamiento lógico a través de actividades y prácticas de observación, clasificación y jerarquización de conceptos.

3.4. Competencias Desarrollo Personal y Espiritual

- a) Muestra confianza en sí mismo, entusiasmo y seguridad en lo que hace.
- b) Coherente en lo que expresa y realiza.

3.5. Competencias Científicas

Interpreta adecuadamente las ideas y conceptos científicos.

3.6. Competencias Comunicativas

- a) Creativo en el uso de estrategias y recursos para la comunicación.
- b) Dominio para la integración de las TIC al proceso de formación profesional.

3.7. Competencias Ambiental y de Salud

- a) Desarrolla la conciencia ecológica, local y planetaria, y la valoración y respeto por su entorno natural.
- b) Comprometido con el uso racional y responsable de los recursos naturales.

3.8. Competencias Resolución de Problemas

- a) Detecta problemas para diseñar y priorizar las estrategias necesarias con el propósito de la superación de los mismos.
- b) Adecúa las estrategias y procedimientos al tipo de problema y al contexto.

4. Estructura Formal de los Planes de Estudio

La estructura formal de los planes de estudio, debe responder a la normativa más actualizada emitida por el MESCyT para la modalidad objeto de diseño o rediseño. A la fecha de la actualización del presente documento, la estructura general solicitada para los planes de estudio es:

- a) Introducción.
- b) Antecedentes y justificación.
- c) Fundamentación.
- d) Sistema de Bienestar Estudiantil.
- e) Competencias del Programa.
- f) Resultados de Aprendizaje.
- g) Estructura Curricular.
- h) Estrategias Metodológicas.
- i) Sistema de Evaluación.
- j) Personal académico y administrativo.
- k) Recursos al servicio de la docencia.
- l) Sistema de garantía de la calidad.
- m) Bibliografía.
- n) Anexos.

CAPÍTULO VIII. REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

El rediseño curricular en la UAFAM será coherente con su filosofía institucional establecida en sus reglamentos y modelo educativo, y respondiendo a las demandas exigidas por la sociedad. El mismo, se puede realizar en los siguientes ámbitos:

- a) Plan de Estudios: Consiste en el rediseño curricular del Plan de Estudios tomando como referencia todos los elementos del diseño curricular. Este proceso se realizará en el plazo de cada cinco años.
- b) Programas de Asignaturas: Consiste en la actualización de los programas de clases que utilizan los docentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta actualización se realiza de forma continua, según las características propias de cada asignatura y acorde a las nuevas exigencias de la sociedad.

CAPÍTULO IX. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIO

La comprobación de los parámetros de calidad de los programas de grado impartidos por la UAFAM, se enmarcan en la Ley 139-01 de Educación Superior, que describe la Evaluación como el proceso continuo y sistemático, el cual se encarga de definir y establecer sus objetivos, así como el alcance global o parcial de la misma.

La evaluación de los programas de grado es considerada de manera expresa al final del artículo 65 de la Ley 139-01 de carácter parcial: «dirigida a determinar la pertinencia, la eficacia, eficiencia y la calidad del área o programa objeto de evaluación».

La UAFAM, asume la evaluación de sus programas de grado como un proceso de revisión, retroalimentación, actualización y mejoramiento de la calidad de los mismos.

La evaluación interna de la calidad de los planes de estudio que imparte la UAFAM, tomará en consideración los siguientes aspectos:

- a) Nivel de cumplimiento de la justificación y los objetivos del programa en el marco del contexto social y los avances de la ciencia y la tecnología.
- b) Congruencia del desarrollo de la base curricular del programa, con los objetivos de la carrera y el perfil de egreso de los estudiantes.
- c) Pertinencia de las políticas de planificación del programa, así como de la dirección, estructura organizativa, gestión y servicios académicos, adecuados a los objetivos y características del programa.
- d) Efectividad del proceso enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las asignaturas de los programas del plan de estudios, que se traduce en la formación profesional alcanzada por los egresados, acorde con los objetivos y el perfil establecido.
- e) Suficiencia en el sistema de evaluación que permite conocer el comportamiento de todos los elementos que intervienen en el desarrollo del programa y el nivel de logro de los objetivos del mismo, y de la formación esperada en los egresados.
- f) Nivel de cumplimiento de los requisitos de ingreso de los estudiantes y de las acciones de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, mecanismo de participación, en correspondencia con los objetivos de la carrera y las necesidades de la sociedad.
- g) Pertinencia de la carrera con las necesidades económicas y sociales del país.
- h) Grado de aceptación de los egresados de la carrera en el sector laboral del país.
- i) Adecuación de la formación profesional, científica y pedagógica del personal docente con los requerimientos de la carrera y su vinculación a la investigación, la innovación y los servicios.
- j) Conformidad de la formación, experiencia y tareas asignadas del personal administrativo, con los requerimientos de desarrollo del programa.
- k) Adecuación en cantidad y calidad de la infraestructura académica, física y equipamiento, tales como laboratorios, recursos didácticos, de información y tecnológicos, con el número de estudiantes y las actividades planificadas en la carrera.
- l) Suficiencia y disponibilidad de los recursos financieros para cubrir los gastos presupuestarios de la carrera.

CAPÍTULO X. DISPOSICIONES FINALES

La Política de Currículo de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), se revisará y actualizará cada 5 años. Sin embargo, podrá ser actualizada en un tiempo menor por alguna nueva disposición del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), o por otra causa justificada que el Consejo Académico considere pertinente.

Las autoridades académicas adoptarán las medidas de lugar para hacer valer las disposiciones establecidas en el presente documento, relacionadas con el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio en ejecución.

Cualquier situación no contemplada en el presente documento se consultará con el Consejo Académico de la UAFAM.

El presente documento entrará en vigencia inmediatamente haya sido aprobado por el Consejo Académico de la UAFAM.